

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



**Procesos de contratación pública y ejecución del presupuesto de
gastos en la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021**

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público

Autor:

Bach. Domínguez Rosales, Edgar Raúl

Asesor:

Mg. Martos Ramírez, Lucio Carlos
Código ORCID 0000-0002-2732-6452

Huaraz – Perú

2022

Índice general

	Pág.
Índice general	i
Índice de tablas	ii
Palabras clave	iv
Título	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Introducción	1
Metodología	29
Resultados	31
Análisis y Discusión	41
Conclusiones	48
Recomendaciones	50
Referencias Bibliográficas	53
Anexos	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 : El requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujeta a las normas legales pertinentes.	31
Tabla 2 : La entidad actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas–Perú Compras.	31
Tabla 3 : La Entidad establece el valor estimado razonable de las contrataciones con el fin de aplicar la norma y el tipo de procedimiento de selección.	32
Tabla 4 : Antes de convocar los procedimientos de selección, la unidad de logística solicita oportunamente la certificación de crédito presupuestario de conformidad a las normas presupuestarias.	32
Tabla 5 : La entidad cumple la prohibición de fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda.	33
Tabla 6 : Los procedimientos de selección respetan los principios que rigen las contrataciones y los tratados internacionales que incluyen disposiciones sobre contratación pública.	33
Tabla 7 : La entidad excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor.	34
Tabla 8 : Para la contratación de bienes y servicios, la entidad rechaza toda oferta que está por debajo del valor referencial de los procedimientos de selección.	34
Tabla 9 : La entidad cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley correspondiente.	35
Tabla 10 : Los contratos celebrados por la entidad son por escritos y se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección.	35
Tabla 11 : La entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos.	36
Tabla 12 : La entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos.	36
Tabla 13 : Las certificaciones del crédito presupuestario son modificadas en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas.	37
Tabla 14 : Los servidores comprometen el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos.	37

Tabla 15	:	La entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados.	38
Tabla 16	:	La entidad reconoce la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido.	38
Tabla 17	:	La entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto.	39
Tabla 18	:	La entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras.	39
Tabla 19	:	La entidad garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas.	40
Tabla 20	:	La entidad efectúa pagos acordes a las regulaciones especificadas por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.	40

Palabras clave: Contratación pública, presupuesto público.

Keywords: Public procurement, public budget.

Línea de investigación:

Área	Ciencias sociales
Sub-área	Economía y negocios
Disciplina	Economía
Línea de investigación	Gestión Pública

Título:

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TINCO – CARHUAZ, 2021.**

Resumen

La investigación tiene por título “Procesos de contratación pública y ejecución del presupuesto de gastos en la municipalidad distrital de tinco – Carhuaz, 2021”, su objetivo fue analizar el efecto de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021; la investigación fue descriptiva, no experimental y transversal; para recolectar los datos se empleó la técnica de la encuesta y del análisis documental, con sus instrumentos el cuestionario y guía de análisis documental; la población-muestral fue de 14 servidores.

Los resultados corroboran que la contratación pública incide positivamente en la ejecución del presupuesto de gastos de la entidad; sin embargo, requiere mejoras sustanciales toda vez que el 64% de trabajadores dijo que nunca la entidad cumple la prohibición de fraccionar las adquisiciones, el 57% indicó que nunca en los procedimientos de selección se respetan los principios que rigen las contrataciones; el 43% expresó que nunca la entidad cuenta oportunamente con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos; y el 64% indicó que nunca la entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras.

Abstract

The research is entitled "Processes of public contracting and execution of the budget of expenses in the district municipality of Tinco - Carhuaz, 2021", its objective was to analyze the effect of the processes of public contracting in the execution of the budget of expenses of the Municipality District of Tinco - Carhuaz, 2021; the research was descriptive, non-experimental and cross-sectional; To collect the data, the survey technique and documentary analysis were used, with its instruments the questionnaire and the documentary analysis guide; the population-sample was 14 servers.

The results corroborate that public contracting has a positive effect on the execution of the budget of expenses of the entity; however, it requires substantial improvements since 64% of those surveyed said that the entity never complies with the prohibition on dividing acquisitions, 57% indicated that the principles that govern hiring are never respected in the selection procedures; 43% expressed that the entity never has the budget credit certification in a timely manner in order to guarantee the budget credit of free allocation to commit expenses; and 64% indicated that the entity never verifies the actual income of the goods, the effective provision of services and the execution of works.

1. Introducción

Antecedentes y fundamentación científica

En la tesis de **Reinoso & Pincay (2020)**, titulada “Análisis de la ejecución presupuestaria en el gobierno local municipal del Cantón Simón Bolívar”, cuyo objetivo fue examinar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria; explica que el entorno normativo a la cual se le expone la organización aún son displicentes; para tal efecto se requiere tomar como referencia las directivas emitidas por el ente regulador y las directrices de carácter presupuestal, en ese contexto explica que aplicó la técnica no experimental y la evaluación de los documentos relativos a las variables de la investigación. De igual manera, sostiene que los resultados son fundamentales, toda vez que promoverá optimizar las acciones que lleva a cabo la alta dirección a efectos de garantizar la recolección de recursos financieros propios de las diversas fuentes de financiamiento, así mismo, explica que el municipio ha logrado parcialmente los objetivos programados para los primeros 6 meses respecto a igual periodo del ejercicio inmediato anterior, lo que le ha permitido perfeccionar la efectividad y eficiencia del manejo del presupuesto, por lo que se debe seguir vigorizando los procedimientos que permitan incrementar mayores flujos ingresos a fin de atender las demandas de los beneficiarios.

Escudero (2020) en su investigación que tuvo por nombre “Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo”, concluye que los procesos de adecuación de las metas y los objetivos del público gubernamental con los respectivos sistemas de planificación de carácter institucional, son displicentes, es por ello que la definición de administración por resultados debe ser de cumplimiento obligatorio en todas las contrataciones estatales de Ecuador, toda vez que se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales atendiendo las demandas de la población, máxime si a nivel mundial las adquisiciones vienen transformándose en el sentido que se prioriza la necesidad real de la población y no el mero cumplimiento de las compras estatales.

Según **Prado (2018)**, en su tesis denominada “Las contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la corrupción”, tuvo como objetivo establecer la relación entre las adquisiciones públicas con las acciones contra la corrupción, en ese sentido concluye que existe relación en las adquisiciones públicas y las acciones orientadas a combatir la corrupción, lo que demostró que los modelos de contratación a emplearse permitirán reducir la percepción de corrupción entre los servidores públicos de la entidad; así se instituyó modelos de adquisiciones mucho más efectivos respecto a los procedimientos clásicos que se vienen empleando, ya que se ha observado reducciones progresivas de los tiempos que se requieran para llevar a cabo los procesos e selección; de igual manera, según sus recomendaciones, se advierte la necesidad de modificar las normas que rigen las compras mediante catálogos electrónicas.

Ríos (2018), en su trabajo denominado: “Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017”, cuyo objetivo fue establecer la vinculación del desarrollo del presupuesto con los procedimientos de calidad de los gastos, concluye las acciones ejecutadas en materia presupuestal por entidad permitirá la mejora de la calidad de la ejecución del gasto estatal, así mismo coadyubará al logro de la finalidad institucional, lo que implicará la mejora de los bienes y servicios públicos que oferta la entidad, de igual manera los cambios serán advertidos en la calidad de las acciones relativas al bienestar universitario que se oferta, en consecuencia se necesita de una asignación presupuestal considerable a efectos de mejorar la metas presupuestarias, el mismo que debe garantizar el logro de los fines de la entidad, de tal manera que permita alcanzar la efectividad en la aplicación de los recursos financieros, económicos y humanos.

Carhuancho (2018), realizó el trabajo denominado “Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018”, concluye que los servidores

de las unidades orgánicas requirentes no elaboran las especificaciones técnicas ni los TDR con arreglo al marco normativo de contrataciones, situación que viene generando escasez de bienes y servicios en las diversas áreas ya que se tiene que reprocesar los requerimientos cuyo plazo de atención se dilata afectando el rendimiento de los servicios de las unidades orgánicas solicitantes, y a consecuencia de ello la dilación en la entrega de bienes y servicios públicos de calidad a la población en general, así mismo explica que las unidades orgánicas no tienen una cultura por la planificación, de ellos se desprende que los procesos de contratación se inician tardíamente y que se prolongan en el tiempo a causa de la ejecución de lineamientos que afectan las directivas señaladas en la ley de contrataciones del estado.

En la tesis denominada “Gestión del abastecimiento y ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, período 2011-2015”, cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la administración de los procesos de logística en las acciones relacionadas con el presupuesto de gastos de la entidad, concluyó que los procedimientos de manejo de logística respecto a las actividades de registro de proveedores, almacén, programación, catálogo y distribución de los bienes no se están llevando a cabo de acuerdo a la normatividad vigente, toda vez que no se están tomando en cuenta las informaciones señaladas en el cuadro de necesidades, así mismo se advierte que la entidad no ha programado sus necesidades empleando el SIGA, toda vez que el citado software aún no ha sido desarrollado en la universidad. Así mismo, en la situación de deterioro que se ubica el gasto presupuestal de la entidad es dispendioso, toda vez que es demasiado lenta y presentan serias limitaciones en su capacidad de gasto (Flores, 2019).

Neyra & Tamayo (2021). En la investigación titulada “Los procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo, 2019”, cuyo objetivo fue establecer de qué forma los procedimientos de adquisiciones estatales influyen en

el presupuesto de gastos; concluyen que las actividades relacionadas al presupuesto de gastos es muy lenta, lo que conlleva a que los procesos productivos de la entidad se retrasen sustanciosamente y no pueda entregar bienes y servicios oportunos y de calidad a la población en general, asimismo señala que los compromisos de gastos son poco las céleres lo que afecta las acciones relativas a la etapa de giro; así mismo, explican que luego de evaluar el presupuesto de gastos que financian las compras de la entidad, se tiene que los mismos inciden positivamente pero en niveles escasos.

En su tesis denominada “Ejecución del presupuesto participativo y contratación pública en la Municipalidad Distrital de Chuschi en el año 2018”, teniendo como finalidad establecer la vinculación del desarrollo del presupuesto de gastos con los procedimientos de adquisición de la entidad, concluyeron que para un nivel significativo de cinco por ciento y 95% de confianza, sí tienen relación las variables de investigación, lo ue les permitió corroborar que la capacidad del gasto del presupuesto participativo se vincula de manera importante con las actividades de adquisiciones de la entidad; así mismo, con un horizonte de significación del cinco por ciento y 95% de confianza, sostienen que hay vinculación entre el planeamiento del presupuesto de gastos con las adquisiciones estatales de la entidad **(Huamanrimachi & Pillpe, 2018)**.

En el trabajo de investigación titulado “Recaudación de impuestos y su evaluación en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, Ayacucho – 2017”, cuyo objetivo fue establecer el vínculo de recolección de los tributos de carácter municipal con el análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de la entidad, demostraron que la municipalidad evidenció que la recaudación tributaria es muy escasa, en tanto que los gastos sí son mayores, los mismos que fueron destinados a la ejecución de obras y actividades, registrando una mayor recaudación de ingresos respecto al periodo 2017, alcanzando menores niveles en la ejecución presupuestal equivalente al 77% **(Palomino & Bustamante, 2020)**.

En la tesis denominada “Gestión de contrataciones de bienes y servicios y su influencia en el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales en el Gobierno Regional de Pasco-2018”, cuyo objetivo fue evaluar de qué forma la administración de los procesos de contratación influyen en el logro de las metas de carácter presupuestal de la entidad, concluyeron que las actividades que permiten programar los diversos procedimientos de selección para adquirir servicios, bienes y ejecutar obras influyen positivamente en la ejecución del presupuesto de gastos de la entidad; así mismo, se ha establecido que el documento denominado PAC influye de manera favorable en logro de los fines del presupuesto institucional **(Ambrosio & Cóndor, 2018)**.

A continuación se pasa a fundamentar la investigación con las diversas bases teóricas existentes, empezando por la primera variable, respecto a los procesos de adquisiciones públicas (contratación estatal), en el entendido que las normas en materia de administración del estado permite analizar el rendimiento de los sistemas administrativos, entre ellos el rendimiento del sistema de logística, esto permitirá alcanzar las metas institucionales, para tal efecto se requiere optimizar los procesos de abastecimientos de la entidad, buscando la oportunidad de la compra de los bienes, servicios y obras, para ello es necesario verificar las capacidades de los trabajadores responsables de los procedimientos de selección de la entidad, de tal forma que se pueda reducir los errores en los procesos de selección y garantizar la entrega oportuna de los bienes, servicios públicos y la ejecución de obras a las población en su conjunto. Los procesos de adquisición juegan un rol determinante en el cumplimiento de los fines de la administración pública, para ello es importante contar con normas legales que respondan a las demandas de transparencia y efectividad, supeditándose hacia una administración que tenga como fundamento principal los resultados. **(Belzusarri, 2019)**.

Respecto a los procesos de adquisición del estado, están dados por las relaciones que los organismos públicos establecen con personas naturales con o sin negocio así como también con personas jurídicas, con la finalidad de proveerse una serie de servicios, bienes y ejecutores de obras, se dice que la adquisiciones del estado

se rigen por un marco normativo que busca la transparencia, calidad, oportunidad y justicia en los proceso de compra, lo que permitirá la priorización la administración basada en resultados, lo que promoverá procedimientos de selección económicas, eficientes, eficaces y con arreglo a ley, lo que coadyuvará obtener bienes, servicios y ejecución de obras a valores razonables y con altos estándares de calidad, en consecuencia permite que las entidades concreten sus objetivos institucionales. (Alter, 2021).

Luna (2018), sostiene que los procedimientos de contratación pública están dados por la serie de actividades que permiten el desarrollo de actos administrativos que forman parte de cada una de las etapas de las adquisiciones públicas, entre otros destacan las actuaciones preparatorias, procedimientos de selección y el cumplimiento de los contratos, así mismo se tiene que las adquisiciones públicas representan niveles de calidad o déficit de la administración de los recursos públicos, en esencia muestra la capacidad de la entidad respecto al logro de sus metas y objetivos.

Los procedimientos de adquisiciones del estado es el conjunto de acciones que se llevan a cabo con la finalidad que las entidades del estado se provea de suficientes bienes, servicios y ejecutores de obras, en consecuencia, es necesario disponer de suficiente efectivo y/o equivalente de efectivo, a fin de contar con los insumos necesarios para cumplir sus funciones, por otra lado, se tiene que la finalidad fundamental de los procedimientos de adquisición del estado se encuentra vinculado a producción de bienes y prestación de servicios de calidad en beneficio de la población, aspecto que es la razón de ser de una entidad, máxime cuando tiene la responsabilidad de administrar de manera eficiente, eficaz, económica y transparente los recursos asignados.

Ramos (2018), manifiesta que el acto preparatorio es el conjunto de actividades que dan vida a la necesidad de las áreas usuarias, su finalidad es establecer la razonabilidad de la necesidad de implementar procedimientos de adquisición,

permite la organización de toda la información de carácter técnico, legal, financieros y administrativo. Asimismo, los actos preparatorios están conformados por actividades que están a cargo de las unidades orgánicas responsables de las contrataciones y las unidades orgánicas usuarias, tiene como propósito establecer los niveles de necesidad, así como calcular los costos, analizar la disponibilidad de recursos financieros y otras acciones que viabilicen las contrataciones, entre otros aspectos.

Los actos preparatorios establecen las actividades de planificación y programación, tiene lugar antes de la ejecución propiamente de los procedimientos de selección, en ese sentido, los actos empiezan con la determinación de comprar bienes servicios y seleccionar ejecutores de obra, se dice también que es la serie de actos orientados a la fundamentación de los procesos de adquisición pública, lo que busca que las adquisiciones se lleven a cabo según la normativa de contrataciones y demás directrices que regulan las compras estatales, para ello se planifica la compra tomando como base las necesidades de las áreas usuarias, permite determinar el objeto de las contrataciones, sus respectivos presupuestos, el horizonte de tiempo, las especificaciones técnicas y/o términos de referencia. **(Pereyra, 2021)**.

Lozano (2018), sostiene que los actos de preparación de las adquisiciones del estado son procedimientos que permiten la organización de los procesos de compra, de no cumplir con las exigencias de la ley de contrataciones y su reglamento, los procesos de selección pueden verse afectados respecto a su finalidad, toda vez que no se concretarían oportunamente las compras de bienes, servicios y ejecutores de obras, los actos preparatorios permiten delimitar la finalidad de las contrataciones y sirven de parámetros para los mismos, se dice también que es la serie de hechos de carácter administrativo e interno, por medio de estos actos se relacionan con la voluntad inequívoca de la entidad de suscribir contratos con personas naturales y/o jurídicas.

Métodos de contratación

Los métodos para contratar la adquisición de bienes y servicios contiene actividades tales como las acciones de convocatoria a través del cual se corrobora el punto de partida que los procedimientos de adquisición, así como todas las inquietudes y las observaciones que mayoritaria y obligatoriamente tienen que ser respondidas; así mismo, incluye la elaboración de las propuestas enviadas por las personas naturales y jurídicas en su condición de proveedores, así como la adjudicación de la buena pro, objeciones y su respectivo perfeccionamiento de los contratos en función a las normas legales correspondientes; por otro lado, según la normativa de adquisiciones estatales se tiene un conjunto de métodos que permiten comprar a través de los procedimientos de selección, entre otros se tiene la selección de consultores individuales, la comparación de precios, licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica y adjudicación directa, así como es importante considerar que por las compras menores a 8 UIT no es de aplicación de la ley de contrataciones y su reglamento. **(Esquiagola, 2020)**.

Continuando con las teorías de la investigación, se pasa a presentar a algunas teorías que sostienen o se manifiestan con relación a la variable de estudio dos, sobre el desarrollo del presupuesto de gasto, siendo esta según sostiene **Peñaherrera (2018)**, que la ejecución contractual se inicia cuando las buena pro quedan debidamente consentidas y/o administrativamente consentida como firme, en ese sentido tanto los entes del estado y los proveedores postores que resultaron ganadores, se encuentran ineludiblemente obligados a firmar los contratos para proveer bienes, servicios y ejecutores de obras; así mismo, cabe tomar en cuenta que si los postores que ganaron la buena pro no quieren firmar los contratos, serán sometidos a las sanciones a cargo de la instancia perteneciente al organismo supervisor de contrataciones del estado.

La ejecución contractual es el cumplimiento de lo pactado y plasmado en el contrato, su ejecución está bajo responsabilidad del proveedor; en ese sentido de

acuerdo a los procedimientos de contrataciones y luego de otorgar la conformidad, la entidad tiene la obligación reconocer a los proveedores la cuantía monetaria por bienes adquiridos y/o servicios recibidos; se dice también que el cumplimiento de los contratos es la etapa en la cual las instituciones públicas y los postores que resultaron ganadores de la buena tiene que asumir todas los compromisos; en ese aspecto se tiene que los compromisos que deben asumir es el perfeccionamiento de los contratos, la última fase está conformada por procedimientos como la recepción y la conformidad de los servicios prestados y su consecuente cancelación de la obligación. **(Longobucco, 2019).**

La ejecución del presupuesto institucional de los gastos

Se tiene que el desarrollo o concreción del presupuesto de gastos es el conjunto de actividades que dan vida a la etapa de ejecución presupuestal, que tiene como marco la programación presupuestal anual con sus respectivas modificaciones ejecutas de conformidad a la ley de presupuesto, el presupuesto de ingresos permite recaudar los recursos que forman parte del presupuesto de ingresos, con ello se financia los gastos según con los créditos presupuestarios autorizados mediante la aprobación del presupuesto institucional; de igual manera se advierte que el desarrollo del presupuesto es la serie de actividades orientadas al uso racional de recursos del estado que son asignados y aprobados en el presupuesto anual con la finalidad de adquirir bienes y servicios según las necesidades incluidas en el plan anual de contrataciones. **(Alcalino, 2018).**

Las acciones relativas a la ejecución del presupuesto institucional tiene como parámetro las directrices señaladas en la ley anual de presupuesto, para tal efecto el ejercicio presupuestal tiene como punto de partida la fecha de uno de enero de cada año y culmina los 31 de diciembre de los ejercicio respectivos, en ese rango de tiempo las entidades públicas en general recaudan sus flujos de ingresos de efectivo, lo mismos que les permiten cumplir con sus respectivas obligaciones de pago según los créditos presupuestarios que previamente fueron autorizados en los respectivos presupuestos institucionales, permite la ejecución de

actividades, proyectos, actividades y/o tareas conducentes al logro de las metas de las entidades. **(Santiago, 2018).**

Las acciones que permiten ejecutar las partidas presupuestarias están dadas por el conjunto de acciones que permiten dinamizar el manejo adecuado de la administración pública, toda vez que permite ejecutar actividades, tareas y demás actos básicos que permitan el uso de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a la obtención de bienes y servicios según sus necesidades sobre la base de la calidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la aplicación del presupuesto, utilizando para ello la tecnología de la información y comunicación a fin de optimizar procesos conducentes al logro de los objetivos de la entidad. **(Núñez, 2018).**

Así mismo, según las investigaciones últimas se tiene que las actividades de ejecución de los gastos del estado es la serie de actividades de los procesos por medio de las cuales se cumplen los compromisos de pago asumidos por la entidad por la compra de bienes y servicios a fin de producir bienes y servicios públicos de calidad y oportunos a fin que la sociedad se beneficie de ello, de conformidad a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos calendarios de compromiso de las entidades públicas. **(Alvarado, 2019).**

El proceso de certificación de los créditos presupuestarios

La certificación de los créditos presupuestarios está conformada por el conjunto de documentos emitidos por los responsables de las unidades orgánicas encargadas del presupuesto de la entidad, mediante la certificación se garantiza la disponibilidad de los créditos presupuestales con libertad de afectación a fin de cumplir con los compromisos a afectación a los presupuestos anuales correspondientes. La certificación se expide a petición de las unidades orgánicas que ordenan el gasto en función al requerimiento de las áreas usuarias del ente,

en todas las oportunidades que se requiera ejecutar gastos por la compra de bienes, servicios y/o ejecución de obras. **(Prieto, 2018).**

De igual manera se tiene que la certificación de los créditos presupuestarios llevan a cabo solo para el ejercicio fiscal respectivo, su valoración de aplica como tope al saldo de libre afectación y disponibilidad de respectivos créditos de carácter presupuestal en la específica de gasto correspondiente y en la medida que la ejecución del contrato se amplíe más allá del ejercicio fiscal, en tal caso el responsable de presupuesto debe generar los documentos que permitan programar recursos financieros necesarios a fin de cumplir con el pago de las compromisos de los años subsiguientes; en se sentido, los certificados de créditos presupuestarios son pasibles de incrementarse, rebajarse o eliminarse, así como son pasibles de modificación en sus especificaciones técnicas de la materia a contratar, en la medida que se encuentren sustentados los cambios respectivos y aprobados por la unidad encargada del presupuesto. **(Palomino, 2021).**

Compromiso del gasto

Con relación a los compromisos de gastos es el conjunto de actos administrativos llevados a cabo a través de la unidad orgánica encargado de las adquisiciones y responsable de los compromisos presupuestarios en representación de la entidad, para ello se requiere comprometer el crédito presupuestario, que dispone la ejecución del gasto con afectación al presupuesto institucional, lo que la final compromete los saldos de los créditos presupuestarios; es importante tomar en cuenta que ningún gasto podrá comprometerse por encima del valor del compromiso de crédito presupuestario. Por tanto, los calendarios de compromiso revelan la cuantía anual de los efectos de los contratos de bienes, servicios y ejecución de obras. **(Radev, 2019).**

El compromiso de gasto viene a ser una herramienta que permite programar los gastos del estado especialmente las obligaciones con plazos de vencimiento a

corto plazo, este aspecto alcanza a todas fuentes de financiamiento, en ese sentido es importante concordar los planes de flujo de caja de los ingresos y de los gastos, lo que fortalece los procesos a efectos de atender las demandas de la población. Así mismo, es necesario conocer que el establecimiento, evaluación y modificación del calendario de compromiso tiene como finalidad que el gasto se relacione institucionales y permita analizar los propósitos a través de la disponibilidad de recurso para atender los gastos públicos. **(Hormaza, 2019).**

Devengado del gasto

El devengando del gasto es la serie de actividades que permite identificar las obligaciones de pago, la misma que origina de gastos autorizados y debidamente aprobados y comprometido según el calendario de gastos, que se concreta mediante la presentación del expediente de pago correspondiente ante la unidad orgánica respectiva que es la encargada de ejecutar la prestación por medio del reconocimiento de los derechos de los acreedores. Asimismo, el devengado es la afirmación y honra de los compromisos de pago a ejecutarse previa afectación del presupuesto de gastos correspondiente, de manera concluyente, con afectación a la respectiva cadena de los gastos; se dice que los devengados son regulados de modo especial de acuerdo con las directivas de tesorería. **(Machado, 2020).**

El devengado es la serie procedimientos administrativos a través de los cuales se identifican los compromisos de pago, los mismos que son generados por la ejecución de los gastos debidamente autorizados, aprobados y comprometidos de acuerdo con los documentos ante la instancia respectiva. De manera que los devengados son procesos que permiten reconocer los compromisos relacionados con los pagos que se reconocen en función a los compromisos previamente reconocidos y asentados, sin sobre pasar los respectivos topes de los respectivos calendarios de compromisos. **(Narváez, 2018).**

Pago de los gastos

Los pagos de los gastos se concretan de manera total y/o parcial las obligaciones asumidas hasta por la suma de los gastos devengados y debidamente asentado en el sistema integrado de administración financiera del sector público, con afectación a las específicas de gastos, correspondientes independientemente a la fuente de financiamiento, para ello es necesario que la entidad por intermedio del sistema integrado de administración y financiera reciba las respectivas autorizaciones de girado y pagado respetivamente. **(Sánchez, 2018).**

Los procedimientos de pago estan constituidos por la serie de acciones que permiten concretar el pago, se dice también que es el conjunto de acciones a través de los cuales se termina la obligación de pagos, ya sea de manera parcial o totalmente hasta por la suma del compromiso oficializado, por lo que es necesario la formalización por medio de la emisión de la documentación respectiva, otro aspecto a tomar en cuenta, es la aplicación del marco normativo del sistema de tesorería a efectos de legalizar el proceso de pago. **(Díaz, 2021).**

Justificación de la investigación

Justificación práctica

Los resultados del estudio conllevarán al desarrollo de lineamientos para que, en función a las teorías y antecedentes existentes, se puedan plantear opciones de solución para los problemas que viene afectando los procesos de contratación pública en general, en consecuencia, la ejecución del presupuesto de gastos, situación que afecta la calidad de los gastos de la entidad toda vez que no atiende oportunamente las demandas de la población de su jurisdicción.

Justificación de carácter teórico

Los resultados del estudio mejorarán el valor de las teorías empleadas, toda vez que servirá de insumo para el análisis crítico de la realidad problemática de las adquisiciones estatales y el desarrollo de acciones para ejecutar los presupuestos

de gastos de la entidad, ya que los resultados de la investigación aportarán mejoras a las teorías y normas existentes, los que servirán de fundamentos para próximas investigaciones, apoyando de esta manera el desarrollo de procesos de adquisición y gestión presupuestal, lo que permitirá que la entidad cumpla sus fines en beneficio de la entidad.

Justificación metodológica

Metodológicamente los resultados contribuirán con la generación de instrumentos de recolección de datos válidos, para tal efecto se diseñarán y aplicarán instrumentos específicos a la variable procesos de contratación pública y ejecución del presupuesto de gastos; los mismo que servirán de guía a otras investigaciones, en el sentido que brindará información y recomendaciones para los problemas de similar naturaleza.

Justificación de la conveniencia

De acuerdo con la conveniencia, el estudio permitió describir la relación entre los procesos de contratación pública y ejecución del presupuesto de gastos en la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, toda vez que son puntos esenciales para que la entidad pueda cumplir con sus fines en beneficio de la población de su jurisdicción.

Justificación social

Con relación a relevancia social, de acuerdo con las conclusiones del estudio, la investigación beneficiará a la Municipalidad Distrital de Tinco y otras entidades con similares problemas, ya que mejorarán los procesos de contratación y la ejecución del gasto público.

Problema

Se dice que las adquisiciones del estado son reconocidas como la serie de actividades que optimizan los procedimientos administrativos que se clasifican

en etapas, siendo estos las actuaciones preparatorias, los procesos de selección y las actividades relativas a la ejecución de los contratos para verificar su legalidad, en ese sentido las adquisiciones del estado son considerados como índices la gestión sobre la capacidad de comprar de manera oportuna; así mismo, el proceso de contratación pública es la secuencia de fases y actividades que se ejecutan para atender las necesidades de la entidad, para ello se requiere la disposición de recursos financieros obtenidos por una organización pública, lo que permitirá a la entidad obtener bienes y servicios en general que ofertan los proveedores; sin embargo, la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz no ha implementado lineamientos específicos para optimizar los procesos de contratación pública y presupuesto de gastos, lo que ha generado que la entidad no desarrolle directivas relativas a las actuaciones preparatorias, métodos de contratación y ejecución contractual, certificación del crédito presupuestario y compromiso del gasto, devengado del gasto y pago del gasto, por lo que se vienen presentando una serie de limitaciones que impiden que la entidad no logre sus metas y objetivos.

En ese contexto, los directivos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, no han implementado lineamientos que permitan el desarrollo de procedimientos específicos que optimicen las actuaciones preparatorias de los procesos de contratación pública, situación que no ha permitido desarrollar estrategias eficientes sobre el requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras, homologación de requerimientos, determinación de los valores referenciales y estimados, requisito de certificación de crédito presupuestario y prohibición de fraccionamiento, lo que viene afectando sustancialmente los procesos de selección en general.

Así mismo, no han desarrollado directrices que garanticen que los métodos de contratación y ejecución contractual se ajusten estrictamente a los requerimientos establecidos en la ley de contrataciones del Estado y su reglamento, lo que ha ocasionado que la entidad no cuente con lineamientos que

provean eficientes procedimientos de selección, adecuadas contrataciones directas, evaluación y rechazo de ofertas, cancelación de procedimientos y gestión de contratos, situación que ha permitido que la entidad no pueda controlar la legalidad de sus procedimientos de selección.

Por otro lado, los directivos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz no han desarrollado políticas específicas eficientes sobre certificación del crédito presupuestario y compromiso del gasto, lo que tiene como causa la ausencia de directrices sobre disponibilidad de crédito presupuestario, crédito presupuestario de libre afectación, modificaciones del crédito presupuestario, compromisos de gastos según ley, contratos o convenios y compromiso según el marco de los créditos presupuestarios aprobados, situación que viene limitando el manejo del presupuesto de gastos y el cumplimiento de los fines de la entidad.

Así mismo, directivas básicas que permitan que los procedimientos relativos a los devengados de los gastos y el pago de los gastos se ejecuten en estricta sujeción al marco legal presupuestal correspondiente, lo que ha conllevado a que la entidad no promuevan lineamientos que permitan el reconocimiento según ley de la obligación de pago derivado de un gasto autorizado debidamente comprometido, previa afectación del compromiso de los gastos con afectación a la pertinente serie de gastos, previa verificación de los ingresos de todos los bienes, o en su defecto conformidad de la prestación de servicios.

Los problemas descritos ameritan el estudio inmediato de las variables del problema a efectos de analizar las características de las limitaciones presentadas en los sistemas de compras estatales y el presupuesto de gastos de la entidad, en consecuencia, planteamos el siguiente problema de investigación:

¿Cuál es el efecto de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021?

Conceptuación y operacionalización de variables

Definición conceptual de procesos de contratación pública

Para Belzusarri (2019) es todo aquel vínculo que los entes estatales y personas naturales y/o jurídicas a e efectos de proveerse de bienes, suministros varios, servicios varios y ejecutores de obras varios, tienen por objeto dotar de directivas a efectos de incrementar el valor de la función pública.

Definición operacional de procesos de contratación pública

Es la serie de actos de carácter administrativo orientados a evidenciar cada una de las fases de contratación, empieza con las actividades de planeamiento de las adquisiciones estableciendo las especificaciones de las demandas, así mismo define el objeto para los procedimientos de adquisición, así como los precios, los tiempos y las respectivas características, mediante el cual se articula la voluntad contractual de la administración.

Definición conceptual de realización presupuestal de gastos

Según Alcalino (2018) es el conjunto de actividades que dan vida a la etapa de ejecución presupuestal, que tiene como marco la programación presupuestal anual con sus respectivas modificaciones ejecutas de conformidad a la ley de presupuesto, el presupuesto de ingresos permite recaudar los recursos que forman parte del presupuesto de ingresos, con ello se financia los gastos según con los créditos presupuestarios autorizados mediante la aprobación del presupuesto institucional.

Las acciones relativas a la ejecución del presupuesto institucional tiene como parámetro las directrices señaladas en la ley anual de presupuesto, para tal efecto el ejercicio presupuestal tiene como punto de partida la fecha de uno de enero de cada año y culmina los 31 de diciembre de los ejercicio respectivos, en ese rango de tiempo las entidades públicas en general recaudan sus flujos de ingresos de efectivo, lo mismos que les permiten cumplir con sus respectivas obligaciones

de pago según los créditos presupuestarios que previamente fueron autorizados en los respectivos presupuestos institucionales.

Para (Ramos, 2018) el acto preparatorio es el conjunto de actividades que dan vida a la necesidad de las áreas usuarias, su finalidad es establecer la razonabilidad de la necesidad de implementar procedimientos de adquisición, permite la organización de toda la información de carácter técnico, legal, financieros y administrativo.

Según Esquiagola (2020) los métodos para contratar la adquisición de bienes y servicios contiene actividades tales como las acciones de convocatoria a través del cual se corrobora el punto de partida que los procedimientos de adquisición, así como todas las inquietudes y las observaciones que mayoritaria y obligatoriamente tienen que ser respondidas; así mismo, incluye la elaboración de las propuestas enviadas por las personas naturales y jurídicas en su condición de proveedores.

Peñaherrera (2018) manifiesta que la ejecución contractual se inicia cuando la buena pro queda debidamente consentidas y/o administrativamente consentida como firme, en ese sentido tanto los entes del estado y los proveedores postores que resultaron ganadores, se encuentran ineludiblemente obligados a firmar los contratos para proveer bienes, servicios y ejecutores de obras.

Para Prieto (2018) la certificación de los créditos presupuestarios está conformada por el conjunto de documentos emitidos por los responsables de las unidades orgánicas encargadas del presupuesto de la entidad, mediante la certificación se garantiza la disponibilidad de los créditos presupuestales con libertad de afectación a fin de cumplir con los compromisos a afectación a los presupuestos anuales correspondientes.

Según Radev (2019) con relación a los compromisos de gastos es el conjunto de actos administrativos llevados a cabo a través de la unidad orgánica encargado de las adquisiciones y responsable de los compromisos presupuestarios en representación de la entidad, para ello se requiere comprometer el crédito presupuestario, que dispone la ejecución del gasto con afectación al presupuesto institucional, lo que la final compromete los saldos de los créditos presupuestarios.

Según Machado (2020) el devengando del gasto es la serie de actividades que permite identificar las obligaciones de pago, la misma que origina de gastos autorizados y debidamente aprobados y comprometido según el calendario de gastos, que se concreta mediante la presentación del expediente de pago correspondiente ante la unidad orgánica respectiva que es la encargada de ejecutar la prestación por medio del reconocimiento de los derechos de los acreedores.

Para Sánchez (2018) los pagos de los gastos se concretan de manera total y/o parcial las obligaciones asumidas hasta por la suma de los gastos devengados y debidamente asentado en el sistema integrado de administración financiera del sector público, con afectación a las específicas de gastos correspondientes independientemente a la fuente de financiamiento.

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
X₀ = Proceso de contratación pública	X₁ = Actuaciones preparatorias	Requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras	1
		Homologación de requerimientos	2
		Valor referencial y estimado	3
		Requisito de certificación de crédito presupuestario	4
		Prohibición de fraccionamiento	5
	X₂ = Métodos de contratación y ejecución contractual	Procedimientos de selección	6
		Contrataciones directas	7
		Rechazo de ofertas	8
		Cancelación de procedimientos	9
		Gestión de contratos	10
Y₀ = Ejecución del presupuesto de gastos	Y₁ = Certificaciones de los créditos presupuestarios y compromisos de los gastos	Disponibilidad de crédito presupuestario	11
		Crédito presupuestario de libre afectación	12
		Modificaciones del crédito presupuestario	13
		Compromisos de gastos según ley, contrato o convenio	14
		Compromiso según el marco de créditos presupuestarios aprobados	15
	Y₂ = Devengado del gasto y pago del gasto	Reconocimiento de la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido	16
		Afectación de la obligación al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto	17
		Verificación del ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra	18
		Prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas	19
		Pagos regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería	20

Hipótesis

Los procesos de contratación pública tienen un efecto positivo en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Analizar el efecto de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.

Objetivos Específicos

- 1) Examinar las características de las actuaciones preparatorias de los procesos de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.
- 2) Detallar las características de los métodos de contratación y ejecución contractual de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.
- 3) Estimar las características del proceso de certificación del crédito presupuestario y del compromiso de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.
- 4) Seleccionar las particularidades del proceso de devengado y pago del gasto de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.

2. Metodología

Tipo y diseño de investigación

Según el tipo de investigación y su propósito, el estudio fue descriptivo, por lo que se describieron las características de las variables y las dimensiones de los procesos de contratación pública y ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.

Con relación al diseño de la investigación, según sus características, fue no experimental y trasversal, lo que implica que en el proceso de investigación no se manipularon las variables, más bien se describieron las características del problema tal cual se dieron. En ese contexto, el estudio fue del tipo trasversal, en consecuencia, se estudiarán los problemas del año 2021.

Población – muestra

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la investigación, se empleó una población de 14 trabajadores de la entidad, 2021, en el sentido que la población fue escasa, la muestra fue igual a la población, en consecuencia, la población muestral fue de 14 servidores de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.

Técnicas e instrumentos de investigación

Según Vargas (2017) la técnica del análisis documental es la representación sistemática y sintéticamente los documentos más importantes, éste facilita la recuperación y consulta de datos primarios relacionados con los problemas de investigación; así mismo, permite la formulación de la fundamentación científica y de los antecedentes de la investigación. En este proyecto se empleó la técnica del análisis documental.

Para Torres (2018) la encuesta es una técnica que se lleva a cabo por medio de la aplicación de cuestionarios a un conjunto de personas, en ese aspecto se

recopilan datos directos a través de las opiniones, actitudes y comportamiento de los individuos; razón por la cual se utilizó la técnica de la encuesta.

Según Jaramillo (2017) el cuestionario está conformado por un conjunto de preguntas u otros tipos de indicaciones con la finalidad de recoger información de los individuos que forman parte de la muestra; por ende, se aplicó el cuestionario para obtener la información a través de la formulación de una serie de preguntas cerradas relacionadas con las variables y dimensiones.

Según (Santos) la ficha de análisis documental tiene por objetivo registrar información sobre los documentos que emitieron las unidades orgánicas de un ente; lo que permitió el registro de las principales particularidades de las variables y dimensiones de los problemas materia de investigación.

Procesamiento y análisis de la información

Para procesar la información recopilada mediante las técnicas señaladas, se utilizó el Microsoft Excel; los resultados del procesamiento fueron presentados por medio de tablas estadísticas. Los resultados del procesamiento de la información fueron evaluados a través del método científico deductivo de tal forma que los problemas fueron divididos en elementos específicos con la finalidad identificar las principales características del problema.

3. Resultados

Tabla 1

El requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujeta a las normas legales pertinentes

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	7	50
Regularmente	1	7
Casi siempre	2	14
Siempre	4	29
Total	14	100

Nota: Información proceda por el investigador.

Interpretación:

El 50% de trabajadores manifestaron que nunca los requerimientos de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujetan a las normas legales pertinentes; el 29% dijo que siempre; el 14% manifestó que casi siempre; y el 7% reveló que regularmente.

Tabla 2

La entidad actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas–Perú Compras

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	8	57
Regularmente	1	7
Casi siempre	2	14
Siempre	3	21
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 57% de trabajadores señalaron que nunca la entidad actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas–Perú Compras; el 21% respondió que siempre; el 14% reveló que casi siempre; y el 7% indicó que regularmente.

Tabla 3

La Entidad establece el valor estimado razonable de las contrataciones con el fin de aplicar la norma y el tipo de procedimiento de selección

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	6	43
Regularmente	3	21
Casi siempre	4	29
Siempre	1	7
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 43% de trabajadores manifestó que nunca la entidad establece el valor estimado razonable de las contrataciones con el fin de aplicar la norma y el tipo de procedimiento de selección correspondiente; el 29% consideró que casi siempre; el 21% dijo que regularmente; y el 7% respondió que siempre.

Tabla 4

Antes de convocar los procedimientos de selección, la unidad de logística solicita oportunamente la certificación de crédito presupuestario de conformidad a las normas presupuestarias

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	5	36
Regularmente	3	21
Casi siempre	2	14
Siempre	4	29
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 36% de trabajadores manifestó que nunca antes de convocar los procedimientos de selección, la unidad de logística solicita oportunamente la certificación de crédito presupuestario de conformidad a las normas presupuestarias; el 29% respondió que siempre; el 21% consideró que regularmente; y el 14% dijo que casi siempre.

Tabla 5

La entidad cumple la prohibición de fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	9	64
Regularmente	1	7
Casi siempre	3	21
Siempre	1	7
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 64% de los servidores explicó que nunca la entidad cumple la prohibición de incurrir en fraccionamiento de las adquisiciones a efectos de evitar los tipos de proceso de selección según ley; el 21% dijo que casi siempre; el 7% espeto que regularmente; y el otro 7% respondió que siempre.

Tabla 6

Los procedimientos de selección respetan los principios que rigen las contrataciones y los tratados internacionales que incluyen disposiciones sobre contratación pública

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	8	57
Regularmente	1	7
Casi siempre	3	21
Siempre	2	14
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 57% de trabajadores indicó que nunca los procedimientos de selección respetan los principios que rigen las contrataciones y los tratados internacionales que incluyen disposiciones sobre contratación pública; el 21% reveló que casi siempre; el 14% expresó que siempre; y el 7% reveló que regularmente.

Tabla 7

La entidad excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	7	50
Regularmente	2	14
Casi siempre	2	14
Siempre	3	21
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 50% de trabajadores reveló que nunca la entidad excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor; el 21% expresó que siempre; el 14% indicó que casi siempre; y el otro 14% dijo que regularmente.

Tabla 8

Para la contratación de bienes y servicios, la entidad rechaza toda oferta que está por debajo del valor referencial de los procedimientos de selección

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	1	7
Regularmente	5	36
Casi siempre	2	14
Siempre	6	43
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 43% de trabajadores expresó que siempre para la contratación de bienes y servicios, la entidad rechaza toda oferta que está por debajo del valor referencial de los procedimientos de selección; el 36% manifestó que regularmente; el 14% expresó que casi siempre; y el 7% consideró que nunca.

Tabla 9

La entidad cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley correspondiente

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	9	64
Regularmente	1	7
Casi siempre	3	21
Siempre	1	7
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 64% de trabajadores consideró que nunca la entidad cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley correspondiente; el 21% expresó que casi siempre; el 7% respondió que siempre; y el otro 7% manifestó que regularmente.

Tabla 10

Los contratos celebrados por la entidad son por escritos y se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	6	43
Regularmente	2	14
Casi siempre	2	14
Siempre	4	29
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 43% de trabajadores expresó que nunca los contratos celebrados por la entidad son por escritos y se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección; el 29% manifestó que siempre; el 14% dijo que regularmente; y el otro 14% reveló que regularmente.

Tabla 11

La entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	5	36
Regularmente	4	29
Casi siempre	2	14
Siempre	3	21
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 36% de trabajadores reveló que nunca la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos; el 29% expresó que regularmente; el 21% dijo que siempre; y el 14% indicó que casi siempre.

Tabla 12

La entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	6	43
Regularmente	3	21
Casi siempre	3	21
Siempre	2	14
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 43% de trabajadores dijo que nunca la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos; el 21% manifestó que regularmente; el otro 21% respondió que casi siempre; y el 14% manifestó que siempre.

Tabla 13

Las certificaciones del crédito presupuestario son modificadas en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	7	50
Regularmente	2	14
Casi siempre	4	29
Siempre	1	7
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 50% de trabajadores dijo que nunca las certificaciones del crédito presupuestario son modificadas en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas; el 29% dijo que casi siempre; el 14% expresó que regularmente; y el 7% consideró que siempre.

Tabla 14

Los servidores comprometen el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	6	43
Regularmente	4	29
Casi siempre	2	14
Siempre	2	14
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 43% de trabajadores dijo que nunca los servidores comprometen el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos; el 29% manifestó que regularmente; el 14% consideró que casi siempre; y el otro 14% expresó que siempre.

Tabla 15

La entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	6	43
Regularmente	1	7
Casi siempre	2	14
Siempre	5	36
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 43% de trabajadores expresó que nunca la entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados; el 36% expresó que siempre; el 14% dijo que casi siempre; y el 7% manifestó que regularmente.

Tabla 16

La entidad reconoce la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	5	36
Regularmente	4	29
Casi siempre	1	7
Siempre	4	29
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 36% de trabajadores reveló que nunca la entidad reconoce la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido; el 29% manifestó que siempre; el otro 29% consideró que regularmente; y el 7% respondió que casi siempre.

Tabla 17

La entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	5	36
Regularmente	5	36
Casi siempre	1	7
Siempre	3	21
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 36% de trabajadores reveló que nunca la entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto; el 36% respondió que regularmente; el 21% manifestó que siempre; y el 7% reveló que casi siempre.

Tabla 18

La entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	9	64
Regularmente	1	7
Casi siempre	3	21
Siempre	1	7
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 64% de trabajadores indicó que nunca la entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras; el 21% manifestó que casi siempre; el 7% dijo que regularmente; y el 7% espetó que siempre.

Tabla 19

La entidad garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	7	50
Regularmente	2	14
Casi siempre	3	21
Siempre	2	14
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 50% de trabajadores manifestó que nunca la entidad garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas; el 21% respondió que casi siempre; el 14% dijo que regularmente; y el 14% consideró que siempre.

Tabla 20

La entidad efectúa pagos acordes a las regulaciones especificadas por las normas del Sistema Nacional de Tesorería

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	6	43
Regularmente	2	14
Casi siempre	2	14
Siempre	4	29
Total	14	100

Nota: Información procesada por el investigador.

Interpretación:

El 43% de trabajadores indicó que nunca la entidad efectúa pagos acordes a las regulaciones especificadas por las normas del Sistema Nacional de Tesorería; el 29% expresó que casi siempre; el 14% manifestó que regularmente; y el 14% expresó que siempre.

4. Análisis y Discusión

- De acuerdo con el objetivo general se observa que según la tabla 1 el 50% de trabajadores manifestaron que nunca los requerimientos de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujetan a las normas legales pertinentes; y de acuerdo con la tabla 2 el 57% señaló que nunca la entidad actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la central de compras públicas–Perú Compras.

Según Alter (2021) el proceso de contratación pública es todo aquel vínculo que las entidades públicas establecen con una persona natural o jurídica para abastecerse de bienes, servicios y obras, tienen por finalidad establecer normas orientadas a promover el valor de los recursos públicos que se invierten bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras públicas, ejecutándose en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad; así mismo, para Nuñez (2018) la ejecución presupuestaria es la movilización de la gestión pública a consecuencia de llevar a cabo procesos y acciones necesarios para el uso de los recursos financieros y que viabilicen la obtención de bienes o servicios en calidad y calidad eficiente, en el tiempo y lugar previsto, empleando tecnología proporcionada, teniendo presente los criterios de eficiencia y eficacia, necesarios en todos los procesos productivos.

Del análisis de los resultados y los antecedentes teóricos se infiere que los directivos de la Municipalidad Distrital de Tinco no han desarrollado lineamientos específicos que permita optimizar los procesos de contratación pública y de ejecución del presupuesto de gastos; lo que ha generado que los requerimientos de bienes, servicios y ejecución de obras no se sujeten a las normas legales; y que la entidad no actualice su plan de homologación de requerimientos conforme a la central de compras

públicas–Perú Compras; lo que ha limitado la capacidad de ejecución del presupuesto de gastos, dado a que los procesos de contratación no fueron eficientes para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras.

- De acuerdo con el objetivo específico uno se advierte que según la tabla 3 el 43% manifestó que nunca la entidad establece el valor estimado razonable de las contrataciones con el fin de aplicar la norma y el tipo de procedimiento de selección correspondiente; según la tabla 4 el 36% expresó que nunca antes de convocar los procedimientos de selección, la unidad de logística solicita oportunamente la certificación de crédito presupuestario de conformidad a las normas presupuestarias; y de conformidad a la table 5 el 64% señaló que nunca la entidad cumple la prohibición de fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda.

Según Ramos (2018) el acto preparatorio es el conjunto de actividades que dan vida a la necesidad de las áreas usuarias, su finalidad es establecer la razonabilidad de la necesidad de implementar procedimientos de adquisición, permite la organización de toda la información de carácter técnico, legal, financieros y administrativo; así mismo, para Pereyra (2021) los actos preparatorios establecen los actividades de planificación y programación, se da previo al desarrollo del proceso de selección, que se inicia con la decisión de adquirir o contratar, también es el conjunto de actuaciones administrativas destinadas a dar sustento al proceso de selección, de tal forma que el mismo se realice de manera válida, de manera que la actuaciones preparatorias se inicia en el proceso de planificación de las contrataciones determinando todos los detalles en torno a las necesidades, en este caso se establece el objeto de la contratación, los costos, el tiempo y las características de la misma.

En ese sentido, del análisis de los resultados y los antecedentes teóricos se infiere que los directivos de la Municipalidad Distrital de Tinco no han implementado lineamientos básicos que permita identificar las características de las actuaciones preparatorias de los procesos de contratación pública; lo que ha generado que la entidad no establezca valores estimados razonables para las contrataciones; antes de convocar los procedimientos de selección no se solicita oportunamente la certificación de créditos presupuestarios; y que la entidad no cumple la prohibición de fraccionar la contratación.

- De conformidad con el objetivo específico dos se observa que de acuerdo con la tabla 6 el 57% de trabajadores indicó que nunca los procedimientos de selección respetan los principios que rigen las contrataciones y los tratados internacionales que incluyen disposiciones sobre contratación pública; según la tabla 7 el 50% reveló que nunca la entidad excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor; de conformidad con la tabla 8 el 43% expresó que siempre para la contratación de bienes y servicios, la entidad rechaza toda oferta que está por debajo del valor referencial de los procedimientos de selección; según la tabla 9 el 64% consideró que nunca la entidad cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley correspondiente; y de acuerdo a la tabla 10 el 43% expresó que nunca los contratos celebrados por la entidad son por escritos y se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección.

Según Esquiagola (2020) los métodos para contratar la adquisición de bienes y servicios contiene actividades tales como las acciones de convocatoria a través del cual se corrobora el punto de partida que los procedimientos de adquisición, así como todas las inquietudes y las observaciones que mayoritaria y obligatoriamente tienen que ser

respondidas; así mismo, para Peñaherrera (2018) que la ejecución contractual se inicia cuando las buena pro quedan debidamente consentidas y/o administrativamente consentida como firme, en ese sentido tanto los entes del estado y los proveedores postores que resultaron ganadores, se encuentran ineludiblemente obligados a firmar los contratos para proveer bienes, servicios y ejecutores de obras.

Aun cuando los lineamientos teóricos son claros, los directivos de la Municipalidad Distrital de Tinco no han desarrollado lineamientos específicos para el cumplimiento de la ley respecto a los métodos de contratación y ejecución contractual, situación que ha ocasionado que la entidad en los procedimientos de selección no respeten los principios que rigen las contrataciones, mayoritariamente contrata de manera reiterada y directa con determinados proveedores, siempre para la contratación de bienes y servicios la entidad rechaza las ofertas que están por debajo del valor referencial, no cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley, y los contratos celebrados por la entidad no se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección.

- De acuerdo con el objetivo específico tres, se tiene que la tabla 11 revela que el 36% de trabajadores señaló que nunca la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos; de acuerdo a la tabla 12 el 43% dijo que nunca la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos; según la tabla 13 el 50% respondió que nunca las certificaciones del crédito presupuestario son modificadas en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas; de conformidad con la table 14 el 43% manifestó que nunca los servidores comprometen

el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos; y de conformidad con la tabla 15 el 43% expresó que nunca la entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados.

Según Prieto (2018) la certificación de los créditos presupuestarios está conformada por el conjunto de documentos emitidos por los responsables de las unidades orgánicas encargadas del presupuesto de la entidad, mediante la certificación se garantiza la disponibilidad de los créditos presupuestales con libertad de afectación a fin de cumplir con los compromisos a afectación a los presupuestos anuales correspondientes; para Radev (2019) con relación a los compromisos de gastos dice que es el conjunto de actos administrativos llevados a cabo a través de la unidad orgánica encargado de las adquisiciones y responsable de los compromisos presupuestarios en representación de la entidad, para ello se requiere comprometer el crédito presupuestario.

Comparando los resultados con la teoría se confirma que los directivos de la Municipalidad Distrital de Tinco no han aplicado eficientemente las directrices respecto a la certificación del crédito presupuestario y al compromiso del gasto, de ello se desprende que la entidad no obtiene oportunamente la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos, no obtiene con antelación la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos, las certificaciones del crédito presupuestario son modificadas o anulados sin la debida justificación, los servidores no comprometen el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, y la entidad en la mayoría de los casos no compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados.

- En concordancia con el objetivo específico cuatro, se tiene que la tabla 16 evidencia que el 36% de trabajadores reveló que nunca la entidad reconoce la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido; según la tabla 17 el 36% señaló que nunca la entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto; de acuerdo a la tabla 18 el 64% indicó que nunca la entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras; de conformidad a la tabla 19 el 50% manifestó que nunca la entidad garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas; y según la tabla 20 el 43% respondió que nunca la entidad efectúa pagos acordes a las regulaciones especificadas por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Según Machado (2020) el devengando del gasto es la serie de actividades que permite identificar las obligaciones de pago, la misma que origina de gastos autorizados y debidamente aprobados y comprometido según el calendario de gastos, que se concreta mediante la presentación del expediente de pago correspondiente ante la unidad orgánica respectiva que es la encargada de ejecutar la prestación por medio del reconocimiento de los derechos de los acreedores; así mismo, Sánchez (2018) explica que los pagos de los gastos se concretan de manera total y/o parcial las obligaciones asumidas hasta por la suma de los gastos devengados y debidamente asentado en el sistema integrado de administración financiera del sector público, con afectación a las específicas de gastos correspondientes independientemente a la fuente de financiamiento,.

De la comparación de los resultados con las teorías se advierte que los directivos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz la carecer de manuales de procedimientos no han aplicado eficientemente los lineamientos relativos al devengado y pago del gasto, lo que ha generado que la entidad no reconozca oportunamente la obligación de pago derivado

de un gasto aprobado y comprometido, no afecte sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto, no verifique el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras, no garantice la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas, y no ha realizados pagos acordes a las regulaciones especificadas en las normas de Tesorería.

5. Conclusiones

- Del análisis de la incidencia de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, se concluyó que los directivos de la entidad no han desarrollado adecuados lineamientos para la optimización de los procesos de contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, así como viene limitando la capacidad de ejecución de gastos de la entidad, toda vez que de acuerdo la tabla 1 el 50% de trabajadores manifestaron que nunca los requerimientos de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujetan a las normas legales pertinentes; y según la tabla 2 el 57% señaló que nunca la entidad actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones de la central de compras públicas; lo que corrobora la hipótesis de investigación.
- Del análisis de la identificación de las características de las actuaciones preparatorias de los procesos de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021, se concluyó que los directivos de la entidad no han implementado adecuadas directrices para las actuaciones preparatorias de los procedimientos de selección, toda vez que de acuerdo a la tabla 3 el 43% manifestó que nunca la entidad establece el valor estimado razonable de las contrataciones aplicando la norma y determinando el tipo de procedimiento de selección; y según la tabla 5 el 64% señaló que nunca la entidad cumple la prohibición de fraccionar las adquisiciones.
- De la evaluación de las características de los métodos de contratación y ejecución contractual de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021, se concluyó que la entidad no cuenta con directrices que optimices los procesos de contratación ni de ejecución contractual, lo que ha motivado que según la tabla 6 el 57% de trabajadores indicó que nunca en los procedimientos de selección se respetan los principios que rigen las

contrataciones; de acuerdo a la tabla 7 el 50% reveló que nunca la entidad excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor; y según la tabla 9 el 64% consideró que nunca la entidad cancela los procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley.

- Del análisis de la identificación de las características del proceso de certificación del crédito presupuestario y del compromiso de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021, se concluyó que la entidad no cuenta con manuales de procedimientos para la certificación del crédito presupuestario y del compromiso, lo que se corroboró con la tabla 12 ya que el 43% de trabajadores dijo que nunca la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos; según la tabla 13 el 50% respondió que nunca las certificaciones del crédito presupuestario son modificadas en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas; y de conformidad con la tabla 15 el 43% expresó que nunca la entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados
- Del análisis del detalle de las particularidades del proceso de devengado y pago del gasto de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021, se concluyó que la entidad no implementado procedimientos sobre el proceso de devengado y pago de gastos, lo que fue ratificado con la tabla 17, toda vez que el 36% de trabajadores señaló que nunca la entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto; de acuerdo con la tabla 18 el 64% indicó que nunca la entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras; y de conformidad a la tabla 19 el 50% manifestó que nunca la entidad garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas.

6. Recomendaciones

- Que los directivos de la entidad desarrollen adecuados lineamientos para la optimización de los procesos de contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, con énfasis de directivas que garanticen que los requerimientos de bienes, servicios y ejecución de obras de las áreas usuarias se sujeten a las normas legales pertinentes y que los planes de homologación de requerimientos se sujeten a las disposiciones de la central de compras públicas.

- Que los directivos de la entidad implementen adecuadas directrices para las actuaciones preparatorias de los procedimientos de selección, para lo cual se requiere implementar lineamientos específicos que permitan determinar el valor estimado razonable de las contrataciones aplicando la normativa y cumplir la prohibición legal de fraccionar las adquisiciones de bienes, servicios y ejecución de obras.

- Se recomienda a los directivos que implementen directrices que optimicen los procesos de contratación y de ejecución contractual, para ello se requiere que en los procedimientos de selección se respetan los principios de contrataciones, que excepcionalmente se realicen contrataciones directas previo estudio de mercado, y que la cancelación de los procedimientos de selección previa a la adjudicación de la Buena Pro se encuentre debidamente justificada.

- Que los directivos implementen manuales de procedimientos para la certificación oportuna del crédito presupuestario y del compromiso del gasto, para tal efecto se requiere la dotación de lineamientos que promuevan oportunamente la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación, que las certificaciones del crédito presupuestario sean modificadas en su monto

o finalidad o se anulen de acuerdo a ley y los gastos se comprometan según el marco de los créditos presupuestarios aprobados.

- Se recomienda a los directivos de la entidad la implementación de procedimientos para optimizar el proceso de devengado y pago de gastos, orientados a que se afecten las obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto, verificar el ingreso real de los bienes y la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras, y cumplir la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas.

Agradecimiento

Doy gracias a Dios por haberme otorgado unos padres maravillosos, quienes siempre han creído en mí siempre, dándome el ejemplo de humildad, sacrificio y superación, espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

Referencias bibliográficas

- Alcalino, S. (2018). *Ejecución del presupuesto público*. Lima: Colmera.
- Alter, R. (2021). *Proceso de contrataciones estatales*. Lima: Ambar.
- Alvarado, I. (2019). *Administración presupuestaria*. Chile: Austral.
- Ames, Y. (2018). *Comprobante de pago que acredita la adquisición de bienes y servicios*. Lima: Lira.
- Belzusarri, D. (2019). *Contratando con el Estado*. Lima: Grijalva.
- Carhuanchu, L. (2018). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018*. Lima-Perú.
- Céspedes, J. (2020). *Comentarios de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Pacífico editores.
- Díaz, S. (2021). *Presupuesto público y la administración de los recursos públicos*. Lima: Futura.
- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. Quito - Ecuador.
- Esquiagola, E. (2020). *Contrataciones y adquisiciones del Estado*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Flores, J. (2019). *Gestión del abastecimiento y ejecución presupuestal de la universidad nacional de San Martín-Tarapoto, período 2011-2015*". Tarapoto.
- Jaramillo (2017). *Recoger información de los individuos que forman parte de la muestra*.
- Herández et. al (2014). *Metodología de la investigación 6ta. Edición*. México D. F.: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hormaza, I. (2019). *Presupuesto público 2021*. Lima: San Marcos.
- Huamanrimachi & Pillpe. (2018). *Ejecución del presupuesto participativo y contratación pública en la Municipalidad Distrital de Chuschi en el año 2018*.
- Longobucco, F. (2019). *Ejecución contractual. Actualidad Gubernamental*. 28.
- Lozano, M. (2018). *Contrataciones del Estado. Bienes - Servicios – Obras*. Lima: Khalamos.

- Luna, A. (2018). *Contrataciones del Estado*. Ecuador: Deusto.
- Machado, J. (2020). *Administración de los recursos públicos*. Ecuador: Paidós.
- Narvaez, C. (2018). Proceso presupuestario. *El Santiaguino*. 18.
- Neyra & Tamayo (2021). *Los procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo, 2019*.
- Núñez, A. (2018). *Presupuesto en las entidades del Estado*. Ecuador: Élite.
- Palomino, E. (2021). *Proceso presupuestario*. Jesús María: Lima.
- Palomino & Bustamante. (2020). *Recaudación de impuestos y su evaluación en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, Ayacucho – 2017*.
- Peñaherrera, R. (2018). *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*. Lima: Ecoe.
- Pereyra, J. (2021). Actuaciones preparatorias en las adquisiciones del Estado. *Contaduría y Administración*. 21.
- Prado, V. (2018). *Las contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la corrupción*. La Mancha.
- Prieto, M. (2018). *Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Huancayo: San Marcos.
- Radev, D. (2019). *Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Ramos, N. (2018). *Contrataciones del Estado*. Lima: Pacífico editores.
- Reinoso, Y. y Pincay, D. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el gobierno local municipal del Cantón Simón Bolívar*. Ecuador.
- Rios, M. (2018). *Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017*. Madre de Dios - Perú.
- Sánchez, J. (2018). *Presupuesto Público*. Lima: la travesía editora.
- Santiago, N. (2018). *Presupuesto Público*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Santos (S/F). *Registrar información sobre los documentos que emitieron las unidades orgánicas de un ente*.

Torres (2018). *Recopilación de datos directos a través de las opiniones, actitudes y comportamiento de los individuos.*

Vargas (2017). *Representación sistemática y sintéticamente los documentos más importantes.*

Anexos y Apéndices

ANEXO N° 1
MARIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición
X= Procesos de contratación pública	Para (2018) es la fase que tiene por objetivo determinar la viabilidad de la contratación, y organizar la información técnica y económica que lo sustente, comprende todas aquellas actuaciones que debe realizar una entidad, teniendo por finalidad la definición de la necesidad, la determinación de su costo, la verificación de existencia de recursos, entre otros aspectos.	Conjunto de actuaciones administrativas destinadas a dar sustento del proceso de selección, se inicia con el proceso de planificación de las contrataciones determinando los detalles en torno a las necesidades, se establece el objeto de la contratación, los costos, el tiempo y las características de ésta, mediante el cual se articula la voluntad contractual de la administración.	$X_1 =$ Actuaciones preparatorias	Requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras	1	Ordinal
				Homologación de requerimientos	2	
				Valor referencial y estimado	3	
				Requisito de certificación de crédito presupuestario	4	
				Prohibición de fraccionamiento	5	
			$X_2 =$ Métodos de contratación y ejecución contractual	Procedimientos de selección	6	
				Contrataciones directas	7	
				Rechazo de ofertas	8	
				Cancelación de procedimientos	9	
				Gestión de contratos	10	
Y= Ejecución del presupuesto de gastos	Para Alcalino (2018) la ejecución presupuestal es aquella fase que está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la ley general, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos; es el conjunto de acciones destinadas a la utilización de recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto.	La ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la ley general, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.	$Y_1 =$ Certificación del crédito presupuestario y compromiso del gasto	Disponibilidad de crédito presupuestario	11	Ordinal
				Crédito presupuestario de libre afectación	12	
				Modificaciones del crédito presupuestario	13	
				Compromisos de gastos según ley, contrato o convenio	14	
				Compromiso según el marco de los créditos presupuestarios	15	
			$Y_2 =$ Devengado del gasto y pago del gasto	Reconocimiento de la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido	16	
				Afectación de la obligación al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto	17	
				Verificación del ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra	18	
				Prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas	19	
				Pagos regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería	20	

ANEXO N° 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO – CARHUAZ, 2021.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	METODOLOGÍA
<p>¿Cuál es el efecto de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021?</p>	<p>Analizar el efecto de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.</p> <p align="center">Objetivos específicos</p> <p>a) Examinar las características de las actuaciones preparatorias de los procesos de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.</p> <p>b) Detallar las características de los métodos de contratación y ejecución contractual de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.</p> <p>c) Estimar las características del proceso de certificación del crédito presupuestario y del compromiso de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.</p> <p>d) Seleccionar las particularidades del proceso de devengado y pago del gasto de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.</p>	<p>Los procesos de contratación pública tienen un efecto positivo en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.</p>	<p>1. Tipo investigación: Descriptivo.</p> <p>2. Diseño de investigación: No experimental, transversal.</p> <p>3. Población - muestral: Catorce servidores.</p> <p>4. Técnicas de investigación: Encuesta y análisis documental.</p> <p>5. Instrumentos de investigación: Cuestionario y guía de análisis documental.</p>

**ANEXO 3:
ENCUESTA**

Universidad San Pedro

Cuestionario

Título de la investigación:

Procesos de contratación pública y ejecución del presupuesto de gastos en la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.

Instrucciones:

Marcar las alternativas, según los valores siguientes:

Alternativas	Valor nominal
Nunca	1
Regularmente	2
Casi siempre	3
Siempre	4

A. Proceso de contratación pública

N°	Ítems	Valores			
		1	2	3	4
	Actuaciones preparatorias				
1	¿El requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujetan a las normas legales pertinentes?				
2	¿La entidad actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas–Perú Compras?				
3	¿La Entidad establece el valor estimado de las contrataciones con el fin de aplicar la norma y el tipo de procedimiento de selección?				
4	¿Antes de convocar los procedimientos de selección, la unidad de logística solicita la certificación de crédito presupuestario de conformidad a las normas presupuestarias?				
5	¿La entidad cumple la prohibición de fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda?				
	Métodos de contratación y ejecución contractual				
6	¿Los procedimientos de selección respetan los principios que rigen las contrataciones y los tratados internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública?				
7	¿La entidad excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor?				
8	¿Para la contratación de bienes y servicios, la entidad rechaza toda oferta que está por debajo del valor referencial de los procedimientos de selección?				
9	¿La entidad cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la				

	Buena Pro por incumplimiento de la ley correspondiente?				
10	¿Los contratos celebrados por la entidad son por escritos y se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección?				

B. Ejecución del presupuesto de gastos

N°	Ítems	Valores			
		1	2	3	4
	Certificación del crédito presupuestario y compromiso del gasto				
11	¿La entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos?				
12	¿La entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos?				
13	¿Las certificaciones del crédito presupuestario son modificados en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas?				
14	¿Los servidores comprometen el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos?				
15	¿La entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados?				
	Devengado del gasto y pago del gasto				
16	¿La entidad reconoce la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido?				
17	¿La entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto?				
18	¿La entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras?				
19	¿La entidad garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas?				
20	¿La entidad efectúa pagos acordes a las regulaciones de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería?				

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir el “proceso de contratación y ejecución del presupuesto de gastos”, que es parte de la investigación titulada: “**Procesos de Contratación Pública y Ejecución Del Presupuesto De Gastos En La Municipalidad Distrital De Tinco – Carhuaz, 2021.**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Carolina Montes Lizárraga

FORMACIÓN ACADÉMICA: Dra. En Gestión y Ciencias de la Educación

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: ... Sector Público (Gobierno regional y local), BCRP, Universidades Públicas y Privadas.

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 18 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro y Universidad Nacional del Centro del Perú

Objetivo de la investigación:

“Analizar el efecto de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.”. De acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: **PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO – CARHUAZ, 2021.**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA	1. ¿Cómo califica el requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujetan a las normas legales pertinentes?	4	4	4	4	
	2. ¿Cómo califica la entidad, actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas-Perú Compras?	4	4	4	4	
	3. ¿Cómo califica la Entidad, establece el valor estimado de las contrataciones con el fin de aplicar la norma y el tipo de procedimiento de selección?	4	4	4	4	
	4. ¿Cómo califica antes de convocar los procedimientos de selección, la unidad de logística solicita la certificación de crédito presupuestario de conformidad a las normas presupuestarias?	4	4	4	4	
	5. ¿Cómo califica la entidad que cumple la prohibición de fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda?	4	4	4	4	

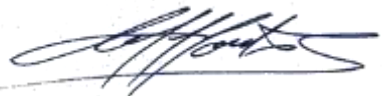
	6. ¿Cómo califica los procedimientos de selección, respetan los principios que rigen las contrataciones y los tratados internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública?	4	4	4	4	
	7. ¿Cómo califica la entidad, excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor?	4	4	4	4	
	8. ¿Cómo califica la contratación de bienes y servicios, la entidad rechaza toda oferta que está por debajo del valor referencial de los procedimientos de selección?	4	4	4	4	
	9. ¿Cómo califica la entidad, cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley correspondiente?	4	4	4	4	
	10. ¿Cómo califica los contratos celebrados por la entidad, son por escritos y se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección?	4	4	4	4	
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	11. ¿Cómo califica que la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario, con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos?	4	4	4	4	
	12. ¿Cómo califica que la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario, con la finalidad de garantizar el crédito	4	4	4	4	

	presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos?					
	13. ¿Cómo califica las certificaciones del crédito presupuestario, son modificados en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas?	4	4	4	4	
	14. ¿Cómo califica los servidores que comprometen el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos?	4	4	4	4	
	15. ¿Cómo califica que la entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados?	4	4	4	4	
	16. ¿Cómo califica la entidad reconoce la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido?	4	4	4	4	
	17. ¿Cómo califica la entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto?	4	4	4	4	
	18. ¿Cómo califica la entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras?	4	4	4	4	
	19. ¿Cómo califica la entidad, garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas?	4	4	4	4	
	20. ¿Cómo califica la entidad, efectúa pagos acordes a las	4	4	4	4	

	regulaciones de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería?					
--	--	--	--	--	--	--

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			
APLICABLE			SI X NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por: Dra. Carolina Montes Lizárraga		Fecha: 27/05/2022	
Firma: 	Teléfono: 987090505	karitoml@hotmail.com	

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir el “proceso de contratación y ejecución del presupuesto de gastos”, que es parte de la investigación titulada: “**Procesos de Contratación Pública y Ejecución Del Presupuesto De Gastos En La Municipalidad Distrital De Tingo – Carhuaz, 2021.**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: JAVIER LEOPOLDO ULLOA SICCHA

FORMACIÓN ACADÉMICA: Contador Público

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 35 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar el efecto de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tingo – Carhuaz, 2021.”. De acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: **PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO – CARHUAZ, 2021.**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA	1. ¿Cómo califica el requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujetan a las normas legales pertinentes?	4	4	4	4	
	2. ¿Cómo califica la entidad, actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas-Perú Compras?	4	4	4	4	
	3. ¿Cómo califica la Entidad, establece el valor estimado de las contrataciones con el fin de aplicar la norma y el tipo de procedimiento de selección?	4	4	4	4	
	4. ¿Cómo califica antes de convocar los procedimientos de selección, la unidad de logística solicita la certificación de crédito presupuestario de conformidad a las normas presupuestarias?	4	4	4	4	
	5. ¿Cómo califica la entidad que cumple la prohibición de fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda?	4	4	4	4	


	6. ¿Cómo califica los procedimientos de selección, respetan los principios que rigen las contrataciones y los tratados internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública?	4	4	4	4	
	7. ¿Cómo califica la entidad, excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor?	4	4	4	4	
	8. ¿Cómo califica la contratación de bienes y servicios, la entidad rechaza toda oferta que está por debajo del valor referencial de los procedimientos de selección?	4	4	4	4	
	9. ¿Cómo califica la entidad, cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley correspondiente?	4	4	4	4	
	10. ¿Cómo califica los contratos celebrados por la entidad, son por escritos y se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección?	4	4	4	4	
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	11. ¿Cómo califica que la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario, con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos?	4	4	4	4	
	12. ¿Cómo califica que la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario, con la finalidad de garantizar el crédito	4	4	4	4	

	presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos?					
	13. ¿Cómo califica las certificaciones del crédito presupuestario, son modificados en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas?	4	4	4	4	
	14. ¿Cómo califica los servidores que comprometen el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos?	4	4	4	4	
	15. ¿Cómo califica que la entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados?	4	4	4	4	
	16. ¿Cómo califica la entidad reconoce la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido?	4	4	4	4	
	17. ¿Cómo califica la entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto?	4	4	4	4	
	18. ¿Cómo califica la entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras?	4	4	4	4	
	19. ¿Cómo califica la entidad, garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas?	4	4	4	4	
	20. ¿Cómo califica la entidad, efectúa pagos acordes a las	4	4	4	4	

	regulaciones de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería?					
--	--	--	--	--	--	--

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			
APLICABLE			SI X NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por: Dr. JAVIER LEOPOLDO ULLOA SICCHA		Fecha: 27/05/2022	
Firma: 	Teléfono: 943386707		Email: Javier.ulloa@usanpedro.edu.pe

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad
PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir el “proceso de contratación y ejecución del presupuesto de gastos”, que es parte de la investigación titulada: “**Procesos de Contratación Pública y Ejecución Del Presupuesto De Gastos En La Municipalidad Distrital De Tinco – Carhuaz, 2021.**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: LUIS ALBERTO VIGO BARDALES

FORMACIÓN ACADÉMICA: Contador Público

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado – Sector Público

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 20 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar el efecto de los procesos de contratación pública en la ejecución del presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Tinco – Carhuaz, 2021.”. De acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: **PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO – CARHUAZ, 2021.**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA	1. ¿Cómo califica el requerimiento de bienes, servicios y ejecución de obras efectuadas por las áreas usuarias se sujetan a las normas legales pertinentes?	4	4	4	4	
	2. ¿Cómo califica la entidad, actualiza su plan de homologación de requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas-Perú Compras?	4	4	4	4	
	3. ¿Cómo califica la Entidad, establece el valor estimado de las contrataciones con el fin de aplicar la norma y el tipo de procedimiento de selección?	4	4	4	4	
	4. ¿Cómo califica antes de convocar los procedimientos de selección, la unidad de logística solicita la certificación de crédito presupuestario de conformidad a las normas presupuestarias?	4	4	4	4	
	5. ¿Cómo califica la entidad que cumple la prohibición de fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda?	4	4	4	4	

	6. ¿Cómo califica los procedimientos de selección, respetan los principios que rigen las contrataciones y los tratados internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública?	4	4	4	4	
	7. ¿Cómo califica la entidad, excepcionalmente realiza contrataciones directas con un determinado proveedor?	4	4	4	4	
	8. ¿Cómo califica la contratación de bienes y servicios, la entidad rechaza toda oferta que está por debajo del valor referencial de los procedimientos de selección?	4	4	4	4	
	9. ¿Cómo califica la entidad, cancela procedimientos de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro por incumplimiento de la ley correspondiente?	4	4	4	4	
	10. ¿Cómo califica los contratos celebrados por la entidad, son por escritos y se ajustan a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección?	4	4	4	4	
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	11. ¿Cómo califica que la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario, con la finalidad de garantizar el crédito presupuestario disponible para comprometer los gastos?	4	4	4	4	
	12. ¿Cómo califica que la entidad cuenta con la certificación del crédito presupuestario, con la finalidad de garantizar el crédito	4	4	4	4	

	presupuestario de libre afectación para comprometer los gastos?					
	13. ¿Cómo califica las certificaciones del crédito presupuestario, son modificados en su monto o finalidad, o anulación, siempre que estén debidamente justificadas y sustentadas?	4	4	4	4	
	14. ¿Cómo califica los servidores que comprometen el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos?	4	4	4	4	
	15. ¿Cómo califica que la entidad compromete los gastos según el marco de los créditos presupuestarios aprobados?	4	4	4	4	
	16. ¿Cómo califica la entidad reconoce la obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido?	4	4	4	4	
	17. ¿Cómo califica la entidad afecta sus obligaciones al presupuesto institucional con cargo a la respectiva cadena de gasto?	4	4	4	4	
	18. ¿Cómo califica la entidad verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios y la ejecución de obras?	4	4	4	4	
	19. ¿Cómo califica la entidad, garantiza la prohibición de efectuar pagos de obligaciones no devengadas?	4	4	4	4	
	20. ¿Cómo califica la entidad, efectúa pagos acordes a las	4	4	4	4	

	regulaciones de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería?					
--	--	--	--	--	--	--

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X		
VALIDEZ				
APLICABLE			SI X	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI	NO
Validado por: Mg. LUIS ALBERTO VIGO BARDALES			Fecha: 27/05/2022	
Firma: 	Teléfono: 998396668		Email: Luis.vigo@usanpedro.edu.pe	